



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ORDENANZA MUNICIPAL N° 023-2025-MPI

ICA, 21 DE JULIO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio del 2025, el Informe N° 082-2025-GPPR-MPI, el Informe N° 071-2025-URMG-GPPR-MPI, Oficio N° 009-2025-AFA/MPI-TUPA, Oficio N° 0407-2024-OGRRHH-MPI, Informe N° 4068-SGLI-GA-MPI, Informe N° 1079-2024-SGCPM-GA-MPI, Oficio N° 002-2025-AFA/MPI-TUPA, Oficio N° 003-2025-AFA/MPI-TUPA, Oficio N° 004-2025-AFA/MPI-TUPA, Oficio N° 005-2025-AFA/MPI-TUPA, Oficio N° 006-2025-AFA/MPI-TUPA, Oficio N° 007-2025-AFA/MPI-TUPA, Oficio N° 008-2025-AFA/MPI-TUPA (ANEXO), Oficio N° 431-2025-GDSSC-MPI, Oficio N° 0348-2025-GPMAS-MPI, Oficio N° 0109-2025-GDS-MPI, Oficio N° 00670-2025-GTTSV-MPI, Oficio N° 198-2025-GSJ-MPI, Oficio Circular N° 001-2025-URMG-GPPR-MPI Informe N° 003-2025-GA-MPI, Informe Técnico N° 203-2025-O=GRRHH-MPI y el Informe Legal N° 050-2025-HABH-GAJ-MPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores de desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y normas modificatorias como la Ley N° 27680;

Que, el artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, las cuales deben efectuarse con sujeción al ordenamiento jurídico de acuerdo a la Constitución Política del Perú;

Que, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, hace de conocimiento al Gerente Municipal el Proyecto final del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica. Teniendo en cuenta que hay un periodo pendiente de atención por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano que implicaría la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 044-2024-MPI, sugiriendo continuar con el trámite correspondiente de aprobación del TUPA, y se remitan los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la revisión correspondiente; y mediante los documentos de la referencia; remitieron la propuesta de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Comuna Iqueña;

Que, el Informe N° 071-2025-URMG-GPPR-MPI, la Unidad de Racionalización y Modernización de la Gestión, informa a la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización el Proyecto Final de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica, informa que con el Oficio Circular N° 001-2025-URMG-GPPR-MPI, de fecha 24 de enero del 2025 se remiten a las gerencias de la Municipalidad Provincial de Ica, los procedimientos administrativos incluidos en el TUPS para su revisión y validación; observaciones que se generaron las gerencias de la municipalidad fueron derivados al consultor para la coordinación con las áreas usuarias;

Que, con el Oficio N° 009-2025-AFA/MPI-TUPA, de fecha 16/04/2025 se realiza la entrega del TUPA la Unidad de Realización y Modernización de la Gestión, donde informe haber levantado las observaciones y con la documentación complementaria para el trámite de su aprobación a través del Pleno del Concejo Municipal, en cumplimiento a las disposiciones señaladas en el numeral 17.2 del artículo 17 de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública, N° 005-2018-PCM-SGP, que establece los lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, la propuesta de modificación por actualización del TUPA de la Municipalidad Provincial de Ica, contiene un total de 331 procedimientos administrativos y servicios exclusivos (298 procedimientos y 33 servicios exclusivos);

Que, respecto a la propuesta de la modificación por la actualización del TUPA, de la Municipalidad Provincial de Ica, se ha realizado por las siguientes razones: Adecuación de las disposiciones contenidas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Ica, aprobada por Ordenanza Municipal N° 044-2024-MPI. Adecuación del TUPA a los procedimientos y servicios estandarizados aprobado por el Decreto Supremo N° 146-2023-PCM relacionada con las Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación. Incorporación de las disposiciones contenidas en la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Ordenanza Municipal N° 035-2024-MPI, que aprueba y regula los requisitos para el reconocimiento municipal de las Juntas Directivas de las Organizaciones Sociales y Junta de Vecinos de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Ica. Adecuación de las normas contenidas en el Acuerdo de Concejo N° 075-2023-MPI, que aprueba el Reglamento que establece el procedimiento de formalización individual para la adjudicación de terrenos transferidos por COFOPRI a favor de la Municipalidad Provincial de Ica. Incorporación a las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal N° 044-2022-MPI, que establece la Autorización Especial del Servicio de Transporte Eventual. Incorporación a las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 029-2020-MIDAGRI y su modificatoria R.M. N° 097-2023-MIDAGRI, que aprueba los lineamientos para el otorgamiento de Constancias de Posesión con los fines de formalización de perdidos rústicos. Incorporación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 28221, que regula el Derecho por Extracción de Materiales de los álveos o causes de los ríos por la municipalidades. Actualización en el costo de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, así como la eliminación de 10 por carecer del sustento legal para su aplicación;

Que, el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, vigente por D.S. N° 004-2019-JUS, establece en su artículo 44° que todas las entidades elaboran y aprueban o gestionan la aprobación, según el caso, de su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, el Decreto Supremo 064-2010-PCM, regula la metodología de determinación de costos de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el TUPA de las entidades públicas, en concordancia con las disposiciones establecidas por D.S. N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1203, se crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la Simplificación de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, como herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), en cuyo artículo 9 se establece que el registro y actualización de la información en el SUT, es de obligatorio cumplimiento para cada una de las entidades de la administración pública;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2021-MPI se actualiza y adecua el TUPA aprobado por Ordenanza Municipal 012-2018-MPI, conforme a las disposiciones establecidas por las normas que regulan el Sistema Único de Trámites (SUT); y demás modificatorias;

Que, desde la vigencia de las citadas Ordenanza Municipales se han emitido normas legales que inciden en los procedimientos contenidos en el TUPA de la Municipalidad Provincial de Ica como son el D.S. 146-2023-PCM, que aprueba procedimientos servicios estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación y la Ordenanza Municipal 044-2024-MPI, de 27-12-2024, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, así mismo, en el proceso de actualización, las diversas Gerencias de la Municipalidad Provincial de Ica, han propuesto la incorporación de 32 y la eliminación de 10 procedimientos y servicios exclusivos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, conforme a las razones señaladas en los considerandos precedentes, mediante Informe N° 082-2025-GPPR/MPI, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización formula la propuesta para actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica, la misma que cuenta con el Informe N° 003 -2025-OA/MPI, de la Oficina de Administración, el Oficio N° 0407-2025-OGRH/MPI de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 198-2025-OAJ/MPI, el Oficio N° 00670-2025-GTTSV-MPI, el Oficio N° 0109-2025-GDS-MPI, Oficio N° 0348-2025-GPMAS-MPI, Oficio N° 431-2025-GDESC-MPI, Informe N° 1079-20247-SGCEM-GA-MPI, Informe N° 4068-2024-SGLI-GA-MPI, Oficio N° 071-2025-HGDS-MPI, para la aprobación de la propuesta de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, en ese sentido el artículo 42° de la norma precitada, indica que el TUPA comprende todos los procedimientos de iniciativa de parte requeridos por los administrados para satisfacer sus intereses o derechos mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de la entidad, siempre que esa exigencia cuente con respaldo legal, el cual deberá consignarse expresamente en el TUPA con indicación de la fecha de publicación en el Diario Oficial, así como la calificación de cada procedimiento según corresponda entre procedimientos de evaluación previa o de aprobación automática, entre otros;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, en ese contexto los numerales 43.5 del artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Decreto de Alcaldía, para el caso de la Municipalidad Provincial de Ica; en caso contrario, su aprobación se realiza a través de una Ordenanza Municipal. En ambos casos, se publica obligatoriamente, conforme lo señala el artículo 44 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la provincia de Ica. Adicionalmente se difunde a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE y en el respectivo Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Que, las normas que rigen los Procedimientos Administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en el Texto Único de los Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Ica han sido modificados motivo por los cuales se tiene la necesidad de también actualizar los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Que, de acuerdo con la normatividad señalada, resulta necesario actualizar el TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de adecuar la denominación de los procedimientos, incorporar nuevos procedimientos, modificar la base legal, costos y requisitos, ordenar correlativamente los códigos del TUPA, precisar la autoridad competente para resolver y las instancias de resolución de los recursos, entre otros, ello en beneficio de los administrados;

Que, en este contexto y contando con la opinión favorable de las unidades orgánicas responsables, resulta necesario aprobar la actualización del TUPA de la Municipalidad Provincial de Ica, adecuando los procedimientos, requisitos, derechos de tramitación y otros, en beneficio de los administrados y continuar con el procedimiento de ratificación correspondiente;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1256, que aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas y el Decreto Legislativo N° 1246, el que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9°, inciso 8), artículo 10° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS DERECHOS Y TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL MONTO DE DERECHOS.- Aprobar los siguientes derechos para el trámite de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD, QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESION O BAJO SU CONTROL	
- Por CD	1.00
- Copia simple de hoja A4 c/folio	0.20
COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EXPEDIENTE Y EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	
- Por copia A4 c/folio	3.00
- Por copia A3 c/folio	4.00
- Por copia A2 c/folio	6.00
- Por copia A1 c/folio	9.00
COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIÓN, ACUERDO Y DE ORDENANZA MUNICIPAL Y DE DOCUMENTO EXISTENTE EN EXPEDIENTE O EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES	
- Por primera copia A4	20.00
- Por copia adicional de copia A4 c/folio	8.00
- Por primera copia A3	22.00
- Por copia adicional de copia A3 c/folio	8.00
- Por primera copia A2	24.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

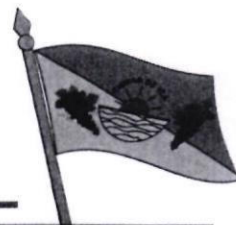


DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
- Por copia adicional de copia A2 c/folio	10.00
- Por primera copia A1	30.00
- Por copia adicional de copia A1 c/folio	13.00
RETIRO O DESGLOSE DE DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE*	30.00
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR SEPARACION CONVENCIONAL	153.00
SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR DIVORCIO ULTERIOR	128.00
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE LA SALUD Y REGISTRO CIVIL	
INSCRIPCIÓN DE DECLARACIÓN JUDICIAL DE LA PATERNIDAD O MATERNIDAD	16.20
MATRIMONIO CIVIL	470.00
DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO	100.00
INSCRIPCIÓN DE DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL	
- Inscripción de disolución de vínculo matrimonial por vía administrativa	72.00
- Inscripción de disolución de vínculo matrimonial por mandato judicial	72.00
- Inscripción de disolución de vínculo por parte notarial	72.00
DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE MATRIMONIO CIVIL	110.00
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN y ANOTACIÓN TEXTUAL O MARGINAL	
- No atribuible al registrador	33.00
ANOTACIÓN TEXTUAL O MARGINAL DE RECTIFICACIÓN NOTARIAL	74.00
ANOTACIÓN TEXTUAL O MARGINAL DE RECTIFICACIÓN POR MANDATO JUDICIAL (Por cambio de nombre, adición o supresión)	44.00
INSCRIPCIÓN DE ADOPCIONES	
- Inscripción de Adopción de mayor de edad por parte notarial o o escritura pública	100.00
COPIA CERTIFICADA DE PARTIDA O ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN	
- Uso nacional	18.00
- Uso en el extranjero	87.00
POSTERGACIÓN DE CEREMONIA MATRIMONIAL	22.00
EXHIBICIÓN Y CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTRAS MUNICIPALIDADES	67.00
CONSTANCIA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN	42.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL	
Primera copia certificada	15.00
Copia certificada adicional	4.00
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUDES, EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE	
REGISTRO, RECONOCIMIENTO O RENOVACIÓN DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y JUNTAS VECINALES (Cuyo objeto social no esté vinculado con el reconocimiento o formalización de la propiedad)	65.00
GERENCIA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y SALUBRIDAD	
SUBGERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD	
CATEGORIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	250.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA MUNICIPAL	400.00
APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DE INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS	750.00
EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	790.00
EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	790.00
FICHA TÉCNICA AMBIENTAL (FTA)	
a) FTA para proyectos de Mayor Complejidad	775.00
b) FTA para proyectos de Menor Complejidad	750.00
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO	750.00
AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS	790.00
AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LOS ÁLVEOS O CAUCES DEL RÍO ICA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE ICA	680.00
INSCRIPCIÓN DE CANES EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE CANES	37.00
LICENCIA PARA TENENCIA DE CAN POTENCIALMENTE PELIGROSO	37.00
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA	
CARNET DE IDENTIFICACIÓN DEL RECICLADOR	54.80
SERVICIO PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
CARNET DE SANIDAD	50.00
DUPLICADO DE CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN DEL CAN	34.90
GERENCIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA	
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES	
PERMISO DE OPERACIÓN A EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES (MOTOTAXI Y MOTO CAR)	133.00
AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TAXI ESTACIÓN / COLECTIVO	260.00
AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TAXI REMISSE	260.00
AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TURÍSTICO Y/O AVENTURA	260.00
AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE ESTUDIANTES	260.00
AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE TRABAJADORES	260.00
AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	290.00
AUTORIZACION ESPECIAL DE SERVICIO DE TRANSPORTE EVENTUAL	
a) M-01 Taxi Estación, Taxi Remisse	15.00
b) M-02 Hasta con Dieciséis asientos	25.00
c) M-03 Hasta con treinta y tres asientos	35.00
d) M-04 Mayor a Treinta y tres asientos	55.00
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN DE VEHICULO MENOR	78.00
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHICULOS DE SERVICIO TAXI ESTACION / COLECTIVO	78.00
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHICULOS DE SERVICIO TAXI REMISSE	78.00
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHICULOS DE SERVICIO TAXI INDEPENDIENTE	78.00
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE TURISTICO (Incluye el Servicio de Transporte Turístico de Aventura)	78.00
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHICULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	78.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	78.00
TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHICULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR	122.00
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EMPRESAS AUTORIZADAS SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO MENOR	75.00
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EMPRESAS AUTORIZADAS SERVICIO DE TRANSPORTE TAXI-ESTACIÓN / COLECTIVO	90.00
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EMPRESAS AUTORIZADAS SERVICIO DE TRANSPORTE TAXI REMISSE	90.00
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EMPRESAS AUTORIZADAS AL SERVICIO TURÍSTICO Y/O AVENTURA	90.00
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EMPRESAS AUTORIZADAS SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA ESTUDIANTES	90.00
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS PARA EMPRESAS AUTORIZADAS SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	90.00
SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO REGULAR	90.00
MODIFICACION DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS	125.00
MODIFICACION DE RUTA AUTORIZADA PARA EL SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO	150.00
CREDENCIAL DE CONDUCTOR	90.00
AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCÍAS	
- Vehículos Menores	110.00
- Vehículos Mayores	200.00
INCREMENTO DE FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN TODAS SUS MODALIDADES	256.00
CREACION DE RUTA A EMPRESAS AUTORIZADAS	205.00
MODIFICACION DEL CONTENIDO DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACION Y DEL CERTIFICADO DEL PERMISO DE OPERACIÓN	87.00
BAJA DE HABILITACIÓN VEHICULAR	30.00
RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE CONDUCTOR	90.00
RENOVACION DE AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TAXI ESTACION/COLECTIVO	225.00
RENOVACION DE AUTORIZACION PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TAXI REMISSE	225.00
RENOVACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO	225.00
RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES O PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	200.00
RENOVACION DE LA AUTORIZACION PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR (Microbuses, Ómnibus y Camionetas rurales)	225.00
RENOVACION DEL PERMISO DE OPERACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES (MOTOTAXI Y MOTO CAR)	133.00
RENOVACION DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN VEHICULOS DE SERVICIO TAXI ESTACION/COLECTIVO	58.00
RENOVACION DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN - VEHICULOS DE SERVICIO TAXI REMISSE	58.00
RENOVACION DE LA TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN - VEHICULOS DE SERVICIO TAXI INDEPENDIENTE	58.00
RENOVACIÓN DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN - VEHICULOS DE TRANSPORTE TURISTICO (Incluye el Servicio de Transporte Turístico de Aventura)	58.00
RENOVACION DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN - VEHICULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES	58.00
RENOVACION DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN VEHICULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES	78.00
RENOVACION DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN VEHICULOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE PERSONAS	78.00
LICENCIA DE CONDUCIR VEHÍCULOS MOTORIZADOS: CLASE B CATEGORÍA II-A	75.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS MOTORIZADOS: CLASE B CATEGORÍA II-B	90.50
LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS MOTORIZADOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES: CLASE B CATEGORÍA II-C	120.10
REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y NO AUTOMOTORES: CLASE B CATEGORÍAS II-B y IIC	53.70
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B	43.40
DUPLICADO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN	80.00
CONSTANCIA DE NO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO	67.00
DUPLICADO DE CARNÉ DE CONDUCTOR	25.00
SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	
AUTORIZACIÓN PARA INTERFERIR TEMPORALMENTE EL TRANSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL EN LA VIA PUBLICA – POR EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	234.20
AUTORIZACIÓN PARA INTERFERIR TEMPORALMENTE EL TRANSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL EN LA VIA PUBLICA – AMPLIACION DE PLAZO PARA EJECUCION DE OBRAS	138.40
AUTORIZACIÓN PARA INTERFERIR TEMPORALMENTE EL TRANSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL EN LA VIA PUBLICA – A CAUSA DE OBRAS PRIVADAS	234.20
AUTORIZACIÓN PARA INTERFERIR TEMPORALMENTE EL TRÁNSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL EN LA VÍA PÚBLICA POR REALIZACIÓN DE EVENTOS	206.70
APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL / DE LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO VIAL	
- Nivel I	292.00
- Nivel II	351.20
- Nivel III	438.00
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	
- Derecho de Tramitación	130.00
- Derecho de Inspección por cada elemento de seguridad.	33.00
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FISCALIZACIÓN	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (Con ITSE posterior)	360.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior)	380.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa)	660.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa)	890.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (Con ITSE previa)	890.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE posterior)	380.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE previa)	660.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE previa)	890.00
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAMBIO DE GIRO	54.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	54.00
AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE ENVERGADURA MENOR SIMPLE	169.00
AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE ENVERGADURA MAYOR SIMPLE	221.00
AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE ENVERGADURA MENOR LUMINOSO E ILUMINADO	254.00
AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE ENVERGADURA MAYOR LUMINOSO E ILUMINADO	306.00
AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS TEMPORALES (En caso de campañas publicitarias o promociones temporales tipo: banderolas, afiches, posters o carteles, calcomanías o stickers, gigantografías)	56.00
AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL EXPENDIO O VENTA DE EMOLIENTES	83.00
AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (actividades recreativas, culturales y sociales en sus distintas modalidades)	152.00
AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL (Para el comercio ambulatorio en la vía pública solo a las personas con discapacidad)	70.00
Autorización Municipal para la Actividad Económica que desarrollan los Food Trucks	268.00
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	
DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	61.00
DUPLICADO DE LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO	61.00
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	
Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	347.00
Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	347.00
Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	627.00
Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	857.00
Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo	347.00
Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio	347.00
Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto	627.00
Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto	857.00
Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas	374.00
Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de más de 3,000 personas	424.00
SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	
Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	63.00
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se desarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.	400.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad A Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH).	400.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	430.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para unidades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano.	180.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	430.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para modificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido.	180.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes.	502.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes	185.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	502.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con construcción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas.	185.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	502.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a ejecutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su zona de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	185.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para proceso de Reurbanización.	502.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral.	501.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas.	502.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas naturales protegidas	185.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU)	502.00
Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o sin construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	185.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A Aprobación Automática con firma de Profesionales, antes de su ejecución	168.00
Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución	277.00
Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	186.00
Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	512.00
Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución	175.00
Modificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución	512.00
Modificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habilitación Urbana antes de su ejecución, Modalidad D, Aprobación de proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos.	175.00
Independización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.	563.00
Independización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral.	564.00
Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.	570.00
Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	584.00
Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	586.00
Independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas urbanas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutado con aprobación de planeamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica	586.00
Subdivisión de Lote Urbano	314.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A	303.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B	303.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C	349.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad D	349.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A	303.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B	303.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C	349.00
Recepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D	349.00
Recepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas	203.00
Regularización de Habilitaciones Urbanas	470.00
Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia	470.00
Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas Modalidad C	429.00
Aprobación del Proyecto Integral de Habilitaciones Urbanas Modalidad D	429.00
Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana Modalidad C con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas	429.00
Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas	429.00
Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado	262.00
Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana	227.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación Automática con firma de profesionales para demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semisótano ni sótanos, siempre que no haga uso de explosivos.	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE.	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH)	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades Nacionales	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos de salud estatales	192.00
Licencia de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales	192.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	374.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada	189.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	374.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común	189.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	373.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso	189.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial	235.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial	189.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	235.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos	189.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	374.00
Licencia de Edificación Modalidad B Aprobación de Proyecto con evaluación por los Revisores Urbanos para modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido	164.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	457.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada	167.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D	184.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de uso mixto con vivienda	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de uso mixto con vivienda	167.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura	169.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada	169.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada	169.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes	169.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	461.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos	169.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D	169.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	461.00
Licencia de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	169.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines de industria.	461.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria.	169.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	461.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada	169.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	461.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada	169.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	461.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes	169.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	461.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte	169.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial	461.00
Licencia de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	169.00
Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de emitida la licencia	245.00
Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	265.00
Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica antes de emitida la licencia	360.00
Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	204.00
Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	242.00
Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	169.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	363.00
Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	172.00
Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	413.00
Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	172.00
Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	225.00
Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	284.00
Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	174.00
Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	494.00
Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	171.00
Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	494.00
Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución	171.00
Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B Evaluación previa por la Comisión Técnica.	185.00
Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C Evaluación previa por la Comisión Técnica	185.00
Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D Evaluación previa por la Comisión Técnica	185.00
Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D.	289.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	278.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	283.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable)	283.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad B (casco no habitable)	283.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable)	382.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	382.00
Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D.	352.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A.	197.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D.	352.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A.	237.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B.	308.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C.	394.00
Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D.	477.00
Licencia de Regularización de Edificaciones	332.00
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C Evaluación previa por la Comisión Técnica.	361.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D Evaluación previa por la Comisión Técnica.	361.00
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C Evaluación previa por Comisión la Técnica	361.00
Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad D Evaluación previa por la Comisión Técnica	388.00
Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad.	310.00
Revalidación de Licencia de Edificación.	227.00
Asignación de Numeración Municipal	196.00
CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	65.00
CERTIFICADO DE TERRENO O PREDIO FUERA DE LA EXPANSIÓN URBANA	73.00
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	250.00
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN	250.00
REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCUTURA DE TELECOMUNICACIONES	250.00
REGULARIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCUTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN	250.00
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REDES DE TELECOMUNICACIONES NECESARIAS PARA EL DESPLIEGUE DE LA BANDA ANCHA	250.00
AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA, DESAGÜE Y ENERGÍA ELÉCTRICA	53.50
AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO VINCULADOS CON LOS SERVICIOS DE AGUA, DESAGÜE, ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS	180.00
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES A TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA	98.00
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EJECUTADA EN ÁREA DE DOMINIO PÚBLICO	145.00
AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE ÁREA DE USO PÚBLICO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES PROVISIONALES DE CASETAS	174.00
AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BUZONES DE DESAGÜE EN ÁREA DE USO PÚBLICO (Redes principales)	174.00
AUTORIZACION DE HUELLAS DE ACCESO VEHICULAR A COCHERAS SOBRE AREA DE DOMINIO PUBLICO	174.00
AUTORIZACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO SOLO PARA DISCAPACITADOS	174.00
AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN VIA PUBLICA	174.00
AUTORIZACIÓN PARA REAPARACION Y/O MODIFICACION DE VEREDAS, BERMAS LATERALES Y OTRAS	174.00
ACUMULACIÓN DE LOTES	153.00
ASIGNACIÓN DE CÓDIGO CATASTRAL	132.00
VISACIÓN DE PLANOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RECTIFICACIÓN DE ÁREA E INMATRICULACIÓN (PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO)	143.00
Inspección ocular para rectificación de área:	
a) Hasta 250 m2	122.00
b) Más de 250 m2 hasta 500 m2	175.00
c) Más de 500 m2 hasta 1,000 m2	238.00
d) Más de 1,000 m2 hasta 10,000 m2	370.00
e) Más de 10,000 m2	520.00
CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS DESTINADOS A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (D.S. 032-2008-VIVIENDA Y R.M. 0029-2020-MINAGRI)	
- Trámite y Verificación Administrativa	116.00
- Inspección Ocular	86.00
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO O SERVICIO EXCLUSIVO	Monto del Derecho
CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS	121.00
CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	121.00
CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO VIAL	107.00
CONSTANCIA E INFORME DE INSPECCIÓN DE PREDIO A SOLICITUD DEL ADMINISTRADO	
- Hasta 250 m2	122.00
- Más de 250 m2 hasta 500 m2	175.00
- Más de 500m2 hasta 1000 m2	238.00
Certificado de Numeración Municipal.	173.00
CERTIFICADO CATASTRAL	108.00
CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	108.00
PLANO CATASTRAL DE UN PREDIO	108.00
PLANO INFORMATIVO DE UN PREDIO	108.00
CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	107.90
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA DE VÍA	107.90
CERTIFICADO DE CORTES Y VÍAS	
- Hasta dos cortes de vías	130.00
- Por cada corte de vía adicional	75.00
SUBGERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	
SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (Formalización de la propiedad informal)	325.00
TITULACIÓN DE LOTES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS	325.00
TITULACIÓN DE PREDIOS TRASFERIDOS POR COFOPRI	468.00
CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS	134.00
DUPLICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD	66.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA:

APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad Provincial de Ica, que consta de 298 procedimientos administrativos y 33 servicios exclusivos, cuyo detalle se adjunta como Anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- DIRECTIVA PARA LA MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN:

ENCARGAR a la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial para que, en el plazo de 20 días, formule a la Gerencia Municipal, la propuesta de Directiva conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 31313, Ley de Desarrollo Sostenible y su reglamento, vigente Por D.S. 012-2022-VIVIENDA, en la que se especifiquen: requisitos del pedido de modificación, modalidades, plazos de presentación, emisión de opinión técnica y periodicidad de aprobación de la modificación de zonificación, así como la participación de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. Para el caso de opinión técnica de la solicitud, esta deberá ser emitida por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro para predios ubicados en el Cercado de Ica y por las unidades orgánicas equivalentes de las Municipalidades Distritales para el caso de predios ubicados en las respectivas jurisdicciones municipales.

ARTÍCULO CUARTO.- VIGENCIA DE LA ORDENANZA:

La presente Ordenanza Municipal y sus respectivos anexos, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su publicación oficial.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA:

DISPONER que la Oficina de la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, cumpla con **NOTIFICAR** la presente Ordenanza Municipal, a la Gerencia Municipal, al Servicio de Administración Tributaria (SAT-ICA), a la Oficina de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Administración, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a la demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal con las formalidades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA:

ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que por intermedio de la Unidad de Abastecimiento **PUBLIQUEN** la presente Ordenanza Municipal y sus respectivos anexos, conforme lo establece el artículo 44 de la Ley N° 27072, Ley Orgánica de Municipalidades, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la provincia de Ica. Asimismo, la Unidad de Tecnologías de Información la difundirá a través del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE y en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

